

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03  Aprobación: 11/06/2024
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------	---------------------------------------------

Radicado: K 2026000005  
 Fecha: 10/02/2026  
 Tipo:  
 COMUNICACION  
 OFICIAL :  
 CIRCULARES



\*2026000005\*

## CONVOCATORIA PARA MUNICIPIOS ASPIRANTES A POSTULARSE COMO SEDE DE EVENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES EN EL AÑO 2026

Código de la dependencia: 800000

Ciudad y fecha: Medellín, 10 de febrero de 2026.

### PARA LOS 125 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**ASUNTO: CONVOCATORIA POSTULACIÓN PARA SEDES DE LOS JUEGOS  
DEPORTIVOS INSTITUCIONALES.**

#### I. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

El Gobierno Departamental, a través de INDEPORTES Antioquia, en su calidad de entidad rectora encargada de liderar, asesorar e implementar planes, programas y proyectos orientados al fomento del deporte, la recreación y la actividad física en el territorio antioqueño, enfoca sus acciones en el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de condiciones de bienestar para la población, promoviendo la prevención de enfermedades, los factores protectores, los valores y la sana convivencia.

La Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES Antioquia tiene entre sus funciones promover, desarrollar y acompañar los Juegos Deportivos Institucionales del departamento, incluidos los Juegos Escolares, Juegos Intercolegiados, Juegos Deportivos Campesinos y Juegos Deportivos Departamentales.

En este contexto, la entidad adelanta la planeación, organización y ejecución de eventos deportivos en articulación con los municipios del departamento, generando acciones que fortalecen el tejido social a través del deporte y aportan beneficios económicos y sociales que contribuyen al desarrollo sostenible de los territorios.

Ser sede de uno de los Juegos Deportivos Institucionales de nivel departamental representa, entre otros, los siguientes beneficios para el municipio:

- Dinamización de la economía local mediante la generación de empleo, el incremento de la actividad comercial, el impulso al turismo y el posicionamiento de la imagen del municipio.
- Optimización de los recursos del presupuesto municipal destinados al sector deporte, al reducir los gastos asociados al desplazamiento, alimentación y alojamiento de las delegaciones locales.
- Mejora de los indicadores de gestión de la administración municipal.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03  Aprobación: 11/06/2024
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------	---------------------------------------------

Radicado: K 2026000005  
Fecha: 10/02/2026

Tipo:  
COMUNICACION  
OFICIAL :  
CIRCULARES



\*2026000005\*

- Incentivo a la iniciación y fortalecimiento de nuevos procesos deportivos en el municipio y la región.
- Oportunidad para la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos locales.
- Generación de espacios de integración y disfrute comunitario en torno al deporte, la recreación y la actividad física.
- Integración y las alianzas entre entidades territoriales que favorecen el vínculo institucional y facilitan la colaboración en el desarrollo equilibrado y coordinado de eventos deportivos.

Con fundamento en lo anterior, INDEPORTES Antioquia establece los requisitos, criterios y condiciones para la postulación y selección de las sedes donde se desarrollarán los diferentes eventos deportivos institucionales durante la vigencia 2026.

## II. EVENTOS DEPORTIVOS QUE REQUIEREN SELECCIÓN DE SEDE

### 1. Fases Subregional

Juegos Deportivos Campesinos			
Fase Subregional		Participación Aproximada	Deportes ofertados por subregión
Subregión	Denominación		
Urabá	Juegos Campesinos del Banano	1054	Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Softbol y Voleibol
Suroeste	Juegos Campesinos del Café	523	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Norte y Bajo Cauca	Juegos Campesinos de la Leche y la Ganadería	529	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Nordeste y Magdalena Medio	Juegos Campesinos de la Minería	375	Atletismo, Billar, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Oriente	Juegos Campesinos de la Agricultura	786	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón, Tejo y Voleibol
Occidente	Juegos Campesinos de la Fruta	612	Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón, Tejo y Voleibol

Los Juegos Deportivos Campesinos se desarrollarán hasta la fase subregional, realizándose una final por cada subregión. En algunos casos, dos subregiones se integran para la realización conjunta del evento, conforme a la actividad económica predominante (las subregiones del nordeste y la subregión del Magdalena Medio se unen para dar lugar a un evento subregional, de igual manera sucede con las subregiones del Norte y el Bajo Cauca).



Radicado: K 2026000005  
Fecha: 10/02/2026

Tipo:  
COMUNICACION  
OFICIAL :  
CIRCULARES



\*2026000005\*

**Juegos Deportivos Escolares, Intercolegiados y Departamentales – Fase Subregional**

Las fases subregionales de los Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales se desarrollarán en cada subregión del departamento, con la oferta deportiva y la participación estimada definida para cada evento, de conformidad con los lineamientos técnicos de INDEPORTES Antioquia y del Ministerio del Deporte.

<b>Juegos Deportivos Escolares</b>		
<b>Fase Subregional</b>	<b>Participación Aproximada</b>	<b>Deportes</b>
Nordeste y Magdalena Medio	1.010	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Béisbol, Bicicrós, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Tenis de Mesa, Voleibol.
Norte y Bajo Cauca	1.295	
Occidente	792	
Oriente	1.419	
Suroeste	900	
Urabá	1.241	
Valle de Aburra	1.534	

<b>Juegos Deportivos Intercolegiados</b>		
<b>Fase Subregional</b>	<b>Participación Aproximada</b>	<b>Deportes</b>
Nordeste y Magdalena Medio	1.570	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Baloncesto 3x3, Balonmano, Béisbol, Bicicrós, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Softbol, Tenis de Mesa, Voleibol.
Norte y Bajo Cauca	1.996	
Occidente	1.674	
Oriente	2.100	
Suroeste	1.597	
Urabá	2.218	
Valle de Aburra	2.155	

<b>Juegos Deportivos Departamentales</b>		
<b>Fase Subregional</b>	<b>Participación Aproximada</b>	<b>Deportes</b>
Nordeste y Magdalena Medio	1.218	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Bicicrós, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Tenis de Mesa, Ultímate, Voleibol.
Norte y Bajo Cauca	1.699	
Occidente	1.248	
Oriente	2.143	
Suroeste	1.180	
Urabá	1.470	
Valle de Aburra	2.095	



Radicado: K 2026000005

Fecha: 10/02/2026

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2026000005\*

**2. FINALES DEPARTAMENTALES**

Las finales departamentales de los Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales contarán con la participación aproximada y la implementación deportiva definida para cada categoría, conforme a la programación oficial y a los reglamentos vigentes.

EVENTO	PARTICIPACIÓN APROXIMADA	DEPORTES IMPLEMENTADOS
<b>Final Departamental de Juegos Escolares</b>	<b>3.468</b>	Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Béisbol, Bicicrós, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Gimnasia, Judo, Karate Do, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Voleibol. Exhibición: Balonmano

EVENTO	PARTICIPACIÓN APROXIMADA	DEPORTES IMPLEMENTADOS
<b>Final Departamental de Juegos Intercolegiados</b>	<b>6.877</b>	Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Baloncesto 3x3, Balonmano, Béisbol, Boccia, BMX, Boxeo, Ciclismo, Esgrima, Fútbol, Futbol de Salón, Fútbol sala, Gimnasia, Judo, Karate Do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Para Atletismo, Para Natación, Patinaje, Porrista, Rugby, Softbol, Skateboarding, Taekwondo, Tejo, Tenis, Tenis de Mesa, Triatlón, Voleibol.  <b>NOTA:</b> Esto será sujeto a revisión de acuerdo a la norma reglamentaria generada por el Ministerio del Deporte, vigencia 2026. En caso de presentarse inscripciones en <b>Para Deportes diferentes a los previamente establecidos</b> , se efectuará una <b>verificación posterior con el municipio designado como sede</b> , a fin de <b>determinar la viabilidad de desarrollar dichas disciplinas en ese territorio.</b>

EVENTO	PARTICIPACIÓN APROXIMADA	DEPORTES IMPLEMENTADOS
<b>Final de Juegos Departamentales</b>	<b>7.956</b>	Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Atletismo Adaptado, Baloncesto, Baloncesto 3X3, Balonmano, Bádminton, Béisbol, BMX, Boxeo, Ciclismo Ruta, Ciclo montañismo, Fútbol, Fútbol Salón, Fútbol Sala, Gimnasia, Judo, Karate-Do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Natación Adaptada, Rugby, Patinaje, Tejo, Taekwondo, Tenis Campo, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Triatlón, Ultimate, Voleibol, Voleibol Playa.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03  Aprobación: 11/06/2024
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------	---------------------------------------------

Radicado: K 2026000005  
Fecha: 10/02/2026

Tipo:  
COMUNICACION  
OFICIAL :  
CIRCULARES



\*2026000005\*

INDEPORTES Antioquia se reserva la facultad de definir la realización o no de una disciplina deportiva en determinada subregión, o su paso directo a la final departamental, según el número de deportistas inscritos.

### III. APORTES Y RESPONSABILIDADES

#### 3.1. Compromisos de los municipios sede

Los municipios seleccionados como sede deberán asumir, entre otros, los siguientes compromisos:

- Asumir la responsabilidad por el alojamiento de las delegaciones participantes, ya sea en instituciones educativas adecuadas, viviendas independientes o en establecimientos hoteleros.
- Gestionar el préstamo y adecuación de instituciones educativas para alojamiento y alimentación de las delegaciones participantes.
- Garantizar la preparación y distribución de los alimentos mediante el funcionamiento de los restaurantes escolares u otro lugar que el municipio disponga.
- Disponer y adecuar los escenarios deportivos necesarios, asegurando su pertinencia y capacidad.
- Cuando el **municipio sede no cuente con un escenario reglamentario** para la ejecución de una disciplina deportiva, deberá garantizar **con un municipio cercano el uso del escenario requerido**. En tal caso, el municipio sede deberá **asumir las condiciones logísticas y/o de alojamiento que se deriven del préstamo del escenario y garantizar la debida comunicación y claridad de esta situación a los municipios participantes**.
- Organizar el acto de inauguración conforme a los protocolos establecidos por INDEPORTES Antioquia.
- Conformar y disponer los comités operativos y logísticos del evento.
- Garantizar la **disponibilidad permanente de servicios médicos y ambulancia debidamente habilitada**, con personal idóneo, durante **toda la ejecución del evento**.
- Asegurar los servicios de aseo, seguridad y vigilancia de todos los espacios en los cuales se ejecutarán las actividades.
- Brindar apoyo con las dependencias de la administración municipal al desarrollo del evento.
- Disponer de un profesional en psicología o trabajo social para los Juegos Deportivos Escolares.
- En caso de requerirse, suscribir un convenio interadministrativo con Indeportes Antioquia, mediante el cual se asignarán los recursos necesarios y se establecerán las condiciones técnicas y logísticas para la realización del evento deportivo.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03  Aprobación: 11/06/2024
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------	---------------------------------------------

Radicado: K 2026000005

Fecha: 10/02/2026

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2026000005\*

### 3.2. Compromisos de INDEPORTES Antioquia

Corresponde a INDEPORTES Antioquia:

- Coordinar la organización general de los eventos.
- Garantizar la **sistematización, consolidación y registro oportuno de los resultados deportivos** de cada evento, en sus diferentes deportes, modalidades y categorías.
- Aportar los recursos para la alimentación, alojamiento y transporte de jueces y coordinadores arbitrales.
- Aportar los recursos para la alimentación de los deportistas.
- Proveer la logística deportiva requerida, el juzgamiento idóneo y los servicios de ambulancia.
- Garantizar la medallería y los trofeos correspondientes a cada evento, incluyendo la fase subregional de los Juegos Deportivos Campesinos y las fases finales departamentales de los Juegos Deportivos Escolares, Intercolegiados y Departamentales.

## IV. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Para postularse como sede, los municipios deberán:

1. Radicar la carta de intención firmada por el alcalde donde manifiesta a cuál evento desea postularle (Juegos Campesinos, Juegos Escolares, Juegos Intercolegiados y/o Juegos Departamentales; además indicar la fase a la cual se desea presentar, Fase subregional o final departamental).
2. Adjuntar el **formato F-JD-03, Municipios aspirantes sedes de Juegos Deportivos Institucionales**, debidamente diligenciado. La documentación deberá radicarse ante el **Centro de Administración de Documentos y Archivo (CADA) de INDEPORTES Antioquia**, al correo electrónico [contactenos@indepotesantioquia.gov.co](mailto:contactenos@indepotesantioquia.gov.co).
3. Garantizar la disponibilidad de los escenarios deportivos necesarios, considerando que un mismo escenario podrá ser utilizado como máximo para dos disciplinas.
4. Contar con la implementación deportiva mínima requerida para cada disciplina.

DEPORTES	IMPLEMENTACIÓN
<b>BALONMANO</b>	Balones de acuerdo a la categoría, juegos de petos.
<b>BALONCESTO</b>	Balones de acuerdo a la categoría, juegos de petos.
<b>FÚTBOL</b>	Balones de acuerdo a la categoría, juegos de petos.
<b>FUTBOL DE SALÓN</b>	Balones de acuerdo a la categoría, juegos de petos.
<b>FÚTBOL SALA</b>	Balones de acuerdo a la categoría, juegos de petos.
<b>VOLEIBOL</b>	Balones de acuerdo a la categoría, mallas, atril.



Radicado: K 2026000005

Fecha: 10/02/2026

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2026000005\*

VOLEIBOL  
PLAYA

Balones de acuerdo a la categoría, mallas, atril.

5. Las condiciones consignadas por cada municipio en la propuesta presentada serán **verificadas por el personal delegado de INDEPORTES Antioquia**. Con base en dicha verificación, se determinará **los municipios sede de los Juegos Deportivos Institucionales vigencia 2026**, bien sea del evento solicitado o en su defecto otro evento que se le pueda asignar de acuerdo a su capacidad instalada.

## V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Presentación y radicación de propuestas de los municipios ante INDEPORTES Antioquia	Hasta el 2 de marzo de 2026	Municipios aspirantes
Verificación de los requisitos (Carta de intención y formato F-JD-03, <b>Municipios aspirantes sedes de Juegos Deportivos Institucionales</b> )	Hasta el 6 de marzo de 2026	INDEPORTES Antioquia
Definición de sedes	A partir del 13 de marzo de 2026	INDEPORTES Antioquia
Publicación y difusión de resultados	A partir del 23 de marzo de 2026	INDEPORTES Antioquia

## VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La verificación de los requisitos se realizará con base en los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Infraestructura para el desarrollo de los diferentes torneos	Contar con escenarios deportivos y espacios para el adecuado desarrollo de cada evento, acorde a los deportes establecidos para las fases subregionales o finales departamentales.
Infraestructura para el alojamiento y alimentación de los deportistas y entrenadores	Garantizar la capacidad y el estado óptimo de los espacios para el alojamiento y alimentación de las delegaciones, acorde a la cantidad de participantes por evento.
Infraestructura para el alojamiento y alimentación de los jueces	Garantizar la capacidad hotelera o de hospedaje para el alojamiento y alimentación del cuerpo de jueces, acorde a la cantidad de estos requerida por evento.

INDEPORTES Antioquia espera contar con la **participación masiva de los municipios del departamento**.

FERNEY CARDONA ECHEVERRI  
Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sandra Milena Calle Bedoya – Auxiliar Administrativa		04/02/2026
Revisó:	Cesar Augusto Franco – Profesional Universitario		06/02/2026
Revisó:	Jenifer Quintero Jiménez – Abogada Contratista		10/02/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.